

reiteró en él públicamente la excomunión contra Octaviano, ó el anti-papa Victor y sus cómplices. *D. M. Labb. tom. 13, pág. 291.*

MONTPELLER, (concilio de) año de 1195. Lo celebró el doctor Miguel, legado del Papa, asistido de muchos preladados de la provincia de Narbona; y en él publicó algunos reglamentos sobre la observancia de la tregua de Dios, y entre otros, uno en favor de los que vinieren á España á pelear contra los infieles, por el cual quedan libres, así ellos como sus fiadores, de las usuras que hubiesen ofrecido. Se encarga igualmente á los clérigos la modestia en sus vestidos y la frugalidad de sus mesas para apaciguar la cólera de Dios. *Tom. 13, conc. pág. 719, Flor.*

MONTPELLER, (concilio de) enero de 1215. Fué celebrado por Pedro de Benavente, legado del Papa, al que acompañaron treinta y tres entre arzobispos y obispos, juntamente con los barones del país. El objeto de este concilio era acordar á quien habia de darse la ciudad de Tolosa y demás plazas conquistadas por los templarios. En él se hicieron cuarenta y seis cánones, los cuales versan sobre la modestia en los vestidos de los clérigos. *Tom. 13, conc. pág. 887.*

MONTPELLER, (concilio de) año de 1224. Fué celebrado por orden del Papa y concurrieron á él todos los obispos de la provincia, á fin de oír las proposiciones de paz que Raimundo, conde de Tolosa, y los albigenses hacian antes de someterse. *Apend. tom. 13, conc. pág. 1087.*

MONTPELLER, (concilio de) 6 de setiembre de 1258. Fué celebrado por Jacobo, arzobispo de Narbona. En él se hicieron ocho estatutos, el primero de los cuales declara excomulgados á los que usurpan los bienes de la Iglesia, á los que obran contra sus derechos y li-

bertades, y á los que insultan las personas eclesiásticas. *Tom. 14, conc. página 253.*

MOPSUESTE, (concilio de) *Mopsuestanum*, en 17 de junio de 550. Se celebró por orden del emperador Justiniano, quien obligó á los orientales á que se juntaran con motivo de las turbaciones que escitaban los tres capitulos. En él se examinó, si el nombre de Teodoro de Mopsueste estaba en los dipticos de esta Iglesia, ó si se acordaba alguno de que hubiese estado en ellos. Por la deposición de los testigos se vió que su nombre no estaba en ellos, ó que si habia estado, lo habian quitado, de lo que se dió testimonio al Papa, y al emperador. *Tom. 5, conc. pág. 1595.*

MOUSON, (concilio de) *Mosomense*, (diócesis de Reims) 13 enero de 948. En él sentenciaron Roberto, arzobispo de Tréveris con sus sufragáneos, y algunos obispos de la metrópoli de Reims, que Artando debia conservar la comunión eclesiástica, y la posesion de la silla de Reims, y que Hugo por no haber querido asistir á dos concilios habiendo sido llamado, debia ser privado de lo uno y de lo otro hasta que se justificase en presencia del concilio general que se tendría el 1.º de agosto. *Tom. 11, conc. pág. 847.*

MOUSON, (concilio de) 2 de junio de 995. Se celebró en presencia de Leon, legado del Papa Juan XV, asistieron á él únicamente el arzobispo de Tréveris, y los obispos de Verdun, de Lieja y de Munster. El legado se sentó en medio de ellos y el arzobispo Gerberto en frente como acusado. El obispo de Verdun habló primero y Gerberto defendió su causa y obtuvo algunas ventajas con su elocuencia. No obstante, el legado le ordenó que se abstuviera del oficio divino hasta la reunion del concilio de Reims. *Tom. 11, conc. pág. 105.*

— 110 —

— 110 —

— 110 —

NANTES, (concilio de) *Nannetense*, cerca de 660. Se hicieron en él veinte cánones. Dúdase á punto fijo el año en que se celebró, suponiendo algunos que fué al fin del siglo IX, y otros que por el año que vá dicho. *D. M. Labb. tom. 7, pág. 499.*

NANTES, (concilio de) año de 1127, en tiempo del conde Colon. Lo celebraron los obispos de Breñaña, y en él se abolió la costumbre que atribuia al Señor todos los bienes muebles de un marido ó de una muger, despues de la muerte del uno ó del otro, como igualmente la que atribuia al príncipe los despojos de un naufragio. En este concilio se hicieron algunos reglamentos de disciplina. *Labb. tom. 12, pág. 1367.*

NANTES, (concilio de) 1.º de julio de 1264. Fué celebrado por el arzobispo de Tours, y se publicaron en él nueve cánones. *Labb. tom. 14, pág. 519.*

NAPLOUSA, en Palestina, (se cree que es la antigua Samaria). *Neapolitanum*, el año de 1120. Fué convocado por el patriarca Guermo, y el rey Baudovino. En él se hallaron cerca de diez preladados y algunos señores. Se hicieron veinte y cinco cánones que no han llegado hasta nosotros. *Guill. sir. lib. 12, c. 15. Labb. tom. 12, pág. 1513.*

NARBONA, (concilio de) *Narbonense*, año de 260, ó cerca. En dicho concilio quedó justificado Pablo, primer obispo de Narbona de una acusacion vergonzosa,

en la que figuraban como actores dos diáconos; pero milagrosamente se descubrió la impostura. *Till. Labb. tom. 1, pág. 843.*

NARBONA, (concilio de) en 1.º de noviembre de 587. Lo compusieron ocho obispos de la parte de la Galia, sujeta á los godos, cuyo rey era Recaredo. En él se decidió ejecutar los decretos del concilio de Toledo del año de 589, y se hicieron quince cánones. Las penas temporales impuestas en muchos de estos cánones, prueban, que los jueces seculares asistian entonces al concilio. Se prohibió que los clérigos anduvieran vestidos de color, y que estuvieran sentados ó paseando ociosamente por las plazas. *Flor. clav. hist. pág. 110. Labb. tom. 6, pág. 725.*

NARBONA, (concilio de) año de 791, celebrado para condenar el error de Félix de Urgel en España: este dividia á Jesucristo como los nestorianos, pretendiendo que segun su humanidad no era mas que hijo adoptivo de Dios, en lugar de que segun la Divinidad era hijo natural. Este error se condenó en el concilio de Frioul. Asistieron á él veinte y seis obispos y dos diputados de ausentes. Félix que estuvo presente no se dice fuera condenado. *Tom. 9, conc.*

NARBONA, (concilio de) en la cuaresma de 1227. Se tuvieron en él veinte cánones, pertenecientes algunos á los judios, que fueron obligados á llevar sobre

el pecho una figura de rueda para señal de distincion. Entre otras de sus disposiciones, es una, que los hereges con nota de tales, serán privados para siempre de todo cargo y oficio público. *Tom. 15, conc. pág. 1105.*

NARBONA, (concilio de) en 25 de agosto de 1054. Asistieron á él diez obispos, y un gran número de abades y de clérigos, de nobles y seglares. En él se confirmó la tregua de Dios, y se hicieron veinte y nueve cánones, en los que se unieron las penas temporales á las espirituales, porque las dos potestades concurrían á este concilio. *Tom. 11, de conc. pág. 1465.*

NARBONA, (concilio de) en 1255. Los tres arzobispos el de Narbona, Arlés y de Aix, con otros muchos prelados, hicieron un gran reglamento sobre la penitencia que los padres predicadores debían imponer á los hereges, y á sus factores. Las demás disposiciones de estos cánones son del mismo espíritu. *Flor. tom. 15, conc. pág. 1525.*

NAZATETH, (concilio de) año de 1160 en fines de él. Alejandro III fué reconocido por Papa. *D. M. conc. tom. 15, página 285.*

NEELLE, en Vermandois, (concilio de) *Nigellense*, en 7 de setiembre de 1200. Habiendo recibido de nuevo el rey Felipe Augusto á su muger Ingeburda y jurado solemnemente que la trataría como reina, le alzó el Papa el entredicho en que había vivido durante ocho meses. El rey apartó de su lado á Inés, la cual murió en Poisi al siguiente año. *Lab. tom. 15, pág. 759.*

NEOCESAREÁ, (concilio de) *Neocesarense*, año de 514 ó 515, y poco después que el de Ancira. Se compuso de los mismos obispos que habían asistido á este último, y se cree que lo presidió Vidal de Antioquia. De este concilio solo nos quedan catorce cánones, los cuales pertenecen á distintos puntos de la disciplina de la Iglesia. En él se distinguieron dos clases de catecúmenos; unos que eran admitidos á oír las lecciones é instrucciones como los gentiles, y otros mas adelantados que podían orar con los fieles, pero de rodillas, y antes del sacrificio. *Fill. Euseb. 10, conc. tom. 1, pág. 1507.*

NESTREFIELD, en Inglaterra, (concilio de) *Nesterfeldense*, año de 705, contra san Vilfrido de York. Casi todos los obispos de Inglaterra se hallaron en él, y lo presidió el arzobispo de Cantorbery. San Vilfrido fué invitado á que concurriera á él, y se le ofreció darle satisfacion, pero no se le cumplió la palabra. Los obispos y los abades que habían usurpado los bienes de su monasterio los retuvieron. San Vilfredo fué á Roma á pedir justicia al Papa Juan VI, que juntó un concilio, donde san Vilfrido quedó plenamente justificado.

NICEA, en Bitinia, (concilio de) primer concilio general, celebrado el año 525 para apaciguar las turbaciones escitadas por la heregia de Arrio. Fué convocado por el emperador Constantino, cuyo príncipe, lleno de respeto por la religion cristiana, y animado de un piadoso celo hácia la Iglesia, se proponía con esto reducir sus hijos á la unidad de una misma fé. Con este intento quiso que dicho concilio fuese ecuménico, haciendo escribir á los obispos y abades de monasterios cartas muy espresivas, invitándolos á que fuesen prontamente á Nicea, á cuyo efecto mandó proveerles de carruages y de cuanto pudieran necesitar en el camino.

Llegado el dia de la apertura del concilio se encontraron en Nicea, cerca de trescientos diez y ocho obispos, además de un número infinito de presbiteros y diáconos. El Papa san Silvestre no pudo asistir á él por su mucha edad, y envió por legados suyos á dos presbiteros, llamados Victor, y Vicente. Baronio es de sentir que el célebre obispo Osio ocupaba el lugar del Papa, y que en esta calidad presidió el concilio. Con efecto, se halla su nombre el primero en las firmas antes que las de los legados del Papa. Entre los obispos que se hallaron presentes se cuentan san Alejandro, san Atanasio, san Eustasio y san Macario, los cuales eran por decirlo así, como los padres del concilio. Después de ellos, los mas célebres obispos de la cristiandad que en aquella asamblea memorable se congregaron, fueron el de Efeso, el patriarca de Antioquia, san Paphneio, san Potamon, san Pablo de

Neocesaréa, Santiago de Nisive, san Amphion de Ephiphania, san Hippacio, san Alejandro de Visancio, y otros que se omiten. En este gran número de hombres ilustres, los unos eran notables por la sabiduria de sus discursos, otros por la austeridad de su vida, y por su paciencia en los trabajos. En una palabra, en aquella inolvidable asamblea de la Iglesia se hallaba reunido considerable número de confesores y mártires.

Después de tantos santos y prelados ilustres seguían como unos veinte y dos obispos, muy diferentes en la fé, que sustentaban los errores de Arrio; pero disimulándolo cautelosamente. Los mas conocidos son Eusebio de Cesarea, Teodoro de Laodicea, Paulino de Tiro, Gregorio de Berito, Accio de Lidda, Teognis de Nicea, Eusebio de Nicomedia, Maris de Calcedonia, con otros mas. Dió principio el concilio en 19 de junio, y el primer dia se disputaron las materias para decidir las solemnemente en presencia del emperador Constantino: trataronse las cuestiones de la fé; se hizo comparecer á Arrio, quien no se avergonzó de defender que el hijo de Dios era sacado de la nada; que no siempre había existido; que era capaz por su libertad de la virtud y del vicio; que era una criatura y una obra de Dios. Al oír estas blasfemias se taparon todos los obispos los oídos, y resolvieron de comun acuerdo, anatematizar estas opiniones tan impías, juntamente con el defensor de ellas.

Luego que llegó á Nicea el emperador, se juntaron los obispos al dia siguiente en una sala de su palacio, que se hallaba preparada al intento. Presentóse en ella Constantino revestido de su púrpura imperial; pero sin llevar consigo guardias, y acompañado solamente de sus ministros que eran cristianos.

Un obispo cuyo nombre se ignora le dirigió un discurso en que daba gracias á Dios por los beneficios de que había colmado á este príncipe. Constantino respondió á él, con otro que segun Eusebio, contenía demostraciones de alegría causada al verse en esta asamblea. Después declaró que no había querido hallarse en aquel concilio, sino para ser en él como uno de los fieles, y que debía

á los obispos toda la libertad de tratar las cuestiones de la fé.

En las juntas siguientes se trató de la heregia que perturbaba el reposo de la Iglesia. El emperador asistió á las disputas: la impiedad de Arrio se examinó en su presencia: mostrábase lleno de atención á todo lo que decían los obispos oyendo á los unos y á los otros con mucha afabilidad. San Atanasio, aunque no era obispo todavía, se adquirió la admiracion de todo el concilio por la viveza de su talento, y su penetracion maravillosa en descubrir todos los artificios de los hereges. Resistió generosamente á Eusebio, á Theogenis y á Maris, que eran los principales protectores del arrianismo: hizo brillar su celo por la fé de un modo superior á su edad, lo que por un lado le atrajo los elogios de todos los defensores de la fé católica, y por otro un odio irreconciliable de los arrianos.

Después fué desechada por el concilio una confesion de fé presentada por Eusebio de Nicomedia, protector de Arrio y sectario de su heregia. Esta profesion no condenaba mas que las blasfemias mas torpes de Arrio, sin tocar á las otras, por lo que examinando los padres con sumo cuidado lo que se debía ordenar contra esta nueva impiedad, establecieron la verdadera doctrina de la Iglesia. Todos los obispos, á excepcion de diez y siete abrazaron de corazon la declaracion del concilio en lo tocante al punto en que antes discutian, y de comun acuerdo hicieron sobre ello un decreto solemne. A continuacion se formó la célebre profesion de fé, conocida posteriormente con el nombre de Símbolo de Nicea. San Atanasio dice claramente que fué Osio quien puso en orden los artículos, y él mismo uno de los principales autores. Fué escrita por Hermógenes, obispo de Cesaréa en Capadocia; y todos los obispos, fuera de un corto número de arrianos la firmaron; como tambien las condenaciones de Arrio.

Llegando luego á Constantino la definicion del concilio, y reconociendo este príncipe que el consentimiento unánime de los obispos era una obra del cielo, la recibió con respeto, declarando que des-